

# BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN

## Entidad

IDARTES

## Descripción

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes invita a productoras(es) audiovisuales a desarrollar un (1) cortometraje de animación de técnica y temática libre que no haya iniciado su etapa de producción al momento de presentarse a esta convocatoria. La propuesta en pantalla deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de treinta (30) minutos.

Además del estímulo económico, la propuesta ganadora recibirá una asesoría de la Cinemateca - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

## Línea estratégica

Creación

## Área(s)

Artes audiovisuales

## Número de estímulos:

1

## Total de recursos:

\$ 15.000.000

## Descripción general de los recursos a otorgar:

Un estímulo de \$15.000.000 y una tutoría con una persona experta.

## Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de apertura	03/02/2022	
Fecha de publicación	03/02/2022	
Fecha de cierre	04/04/2022 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	02/05/2022	
Publicación de resultados de evaluación	15/07/2022	
Fecha máxima de ejecución	17/07/2023	Tenga en cuenta que para esta fecha ya deberá estar aprobado el informe final por parte del área misional del Instituto Distrital de las

Tipo evento	Fecha	Descripción
		Artes - Idartes que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta.

## Justificación

Esta beca hace parte de la estrategia de fomento de las artes audiovisuales en la ciudad de Bogotá y pretende fomentar la creación audiovisual apoyando el desarrollo de un cortometraje de animación.

## Objeto

Esta beca promueve el desarrollo de un (1) cortometraje de animación de técnica y temática libre que no haya iniciado su etapa de producción al momento de presentarse a esta convocatoria. La propuesta en pantalla deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de treinta (30) minutos.

## Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	Productor(a) colombiano(a) o extranjero(a), mayor de 18 años, con residencia en Bogotá.
Persona Jurídica	Empresas productoras con domicilio en Bogotá.
Agrupación	Agrupaciones conformadas para tal fin, integradas por realizadores(as) audiovisuales o productores(as) colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años, que residan en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.

## Quienes no pueden participar

Lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación.

## Perfiles de jurado

### Perfil 1

#### Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

#### Campo de experiencia:

Cinco (5) años de experiencia en producción o dirección audiovisual de proyectos de animación.

#### Área perfil:

["Artes audiovisuales"]

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 2**

### **Área conocimiento:**

["Bellas Artes"]

### **Campo de experiencia:**

Cinco (5) años de experiencia asociados a la animación.

### **Área perfil:**

["Artes audiovisuales"]

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 3**

### **Área conocimiento:**

["Bellas Artes"]

### **Campo de experiencia:**

Cinco (5) años de experiencia asociados a la circulación y apropiación de proyectos de animación, como distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores

### **Área perfil:**

["Artes audiovisuales"]

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## Nivel de formación:

## ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

## Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de la persona natural participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en Bogotá de la persona natural participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).	pdf	5 mb
Documento de identidad del representante de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	10 mb
Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la	pdf	10 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, fírmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).		
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación	pdf	5 mb
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación	pdf	10 mb

## Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTO EN PDF	<p>Presente la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems, titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ficha del proyecto. Utilice el formato disponible para descarga en la sección <b>FORMATOS</b> del menú lateral de esta página.</li><li>2. Sinopsis. 1 pág. aprox.</li><li>3. Guion literario</li></ol>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>completo, dialogado y secuenciado con tipo y tamaño de letra sugerido: courier o courier new de doce (12) puntos.</p> <p>4. Tratamiento audiovisual que incluya aspectos estéticos y técnicos de la propuesta en función de la estructura narrativa del cortometraje. Es importante mencionar la propuesta de dirección, fotografía, arte, sonido, montaje, entre otras. 5 páginas aprox.</p> <p>5. Boceto de un (1) personaje principal.</p> <p>6. Boceto de un (1) escenario principal.</p> <p>7. Storyboard de una (1) escena.</p> <p>8. Definición del público objetivo al cual está dirigido el cortometraje, puede incluir criterios geográficos, demográficos o psicográficos, entre otros. 1 pág. aprox.</p> <p>9. Perfil del director(a). Debe incluir información referente a su formación, experiencia profesional y especificar su</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>filmografía donde incluya enlaces de los trabajos previos. 1 página aprox.</p> <p>10. Perfil del productor(a), empresa productora o agrupación participante. Debe incluir información referente a la formación y experiencia profesional de la persona natural o de los integrantes de la persona jurídica o agrupación, y su filmografía donde incluya enlaces de los trabajos previos. 1 página aprox.</p> <p>11. Cronograma de actividades que incluya todas las actividades a realizar en el desarrollo del proyecto.</p> <p>12. Presupuesto desglosado de la etapa de desarrollo que incluya todas las actividades a realizar. En el presupuesto se deben especificar los gastos que serán cubiertos con los recursos otorgados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Utilice el formato disponible para descarga en la sección</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>FORMATOS del menú lateral de esta página.</p> <p>13. Plan de financiación. Debe incluir las fuentes de financiación (fondos públicos o privados, patrocinios, canjes, entre otros) y su estado de consecución.</p> <p>Nota 1. De acuerdo al numeral 7.3.2.2 de las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p> <p>Nota 2. Las propuestas presentadas deben considerar los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En caso de ser necesario, el proyecto deberá adaptarse para llevar a cabo su correcto desarrollo teniendo en cuenta las posibles medidas de bioseguridad dispuestas por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>Nota 3. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.</p> <p>Cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria, comuníquese a contactenos@idartes.gov.co de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.</p>		

## Criterios de evaluación

### Nombre ronda

**Ronda:** Preselección para el encuentro con los jurados

### Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

### Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Calidad y coherencia de la propuesta de acuerdo al guion, al tratamiento audiovisual, storyboard y a los bocetos de personajes y escenarios	0 a 40
2	Viabilidad de la propuesta de acuerdo al cronograma, presupuesto y plan de financiación.	0 a 30
3	Pertinencia y relación de la temática con el público objetivo.	0 a 20
4	Perfiles del(la) productor(a) y director(a).	0 a 10

### Nombre ronda

**Ronda:** Selección del proyecto ganador

### Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Apropiación y viabilidad del proyecto. Claridad, coherencia y solidez en la argumentación de sus respuestas en el diálogo con los jurados.	0 a 60
2	Calidad del proyecto escrito presentado a la convocatoria y previamente evaluado por los jurados.	0 a 40

## Derechos específicos de los ganadores

Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.9 de las Condiciones generales de participación, los ganadores tienen derecho a recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

1. Recibir una tutoría con una persona experta, a cargo de la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

2. Recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

2.1. Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo económico, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – Idartes para tal efecto.

2.2. Un segundo desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del estímulo económico, contra entrega de un informe de actividades firmado por el ganador y el tutor, donde se relacionen los avances del proceso de desarrollo, plan de trabajo y contratos de los artistas relacionados con los procesos a ejecutar, el formato de relación de gastos y el formato de ejecución debidamente diligenciados.

3.3. Un tercer y último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo económico, contra entrega de:

- Informe final tipo bitácora de la ejecución del proyecto con los respectivos anexos que lo sustenten, avalado por el tutor.
- Guion finalizado.
- Diseño final de personajes.
- Diseño final de escenarios.
- Story board finalizado.
- Teaser.
- Formato de relación de gastos debidamente diligenciado.
- Formato de ejecución debidamente diligenciado.

**Nota:** El desembolso se hará previa aprobación por parte del área misional encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dicho desembolso está sujeto a la disponibilidad de recursos, a la programación de

pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

## Deberes específicos de los ganadores

Además de los deberes contemplados en el numeral 7.10 de las Condiciones generales de participación, las personas ganadoras deberán acatar los siguientes lineamientos:

1. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador contará con cinco (5) días hábiles para manifestar de forma expresa si acepta o no el estímulo. En caso de aceptar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes deberá aportar la documentación requerida en el numeral 6.8.1. de las Condiciones generales de participación. El ganador deberá tener en cuenta que el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado queda en firme a los diez (10) días hábiles de haberse realizado la respectiva notificación vía correo electrónico.
2. Entregar el informe final, antes de la fecha máxima de ejecución de esta convocatoria.
3. Acatar la selección del tutor por parte de la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
5. Asistir y participar de forma activa en la(s) sesión(es) con el tutor seleccionado por parte de la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y cumplir con todas y cada una de las reuniones y actividades programadas por este para el desarrollo, seguimiento y finalización.
5. Incluir según manual de uso, los logos de la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y de la Alcaldía Mayor de Bogotá en todas las piezas de comunicación relacionadas con el cortometraje.
6. Emplazar en los créditos iniciales el siguiente texto:

Con el apoyo de

Alcaldía Mayor de Bogotá

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales

Beca de desarrollo de cortometraje de animación

Programa Distrital de Estímulos

2022

(Logos institucionales)

La duración de esta información en pantalla no debe ser inferior a cinco (5) segundos.

Si presentó su propuesta como agrupación, y en caso de solicitar un cambio de integrante debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de Cambios aceptados
De 3 a 5	1

De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

**Nota:** Las propuestas ganadoras deberán acatar en su ejecución y desarrollo los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

## Anexos

No	Nombre	Descripción
----	--------	-------------

## Formatos

No	Nombre	Descripción
1	Formato declaración juramentada	Declaración del lugar de residencia bajo la gravedad del Juramento.
2	Formato de ficha de proyecto	Formato con información básica del proyecto.
3	Formato de presupuesto	Formato de presupuesto para la realización audiovisual.

## Resoluciones

No	Nombre	Descripción
1	Resolución No. 89 de Apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022	«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»
2	Acta y listado definición perfiles jurados convocatorias PDE 2022	En este documento consulte acta y listado definición perfiles jurados convocatorias IDARTES - Programa Distrital de Estímulos 2022
3	Acta selección jurados Convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Se publica acta por medio de la cual fueron seleccionados los jurados que evaluarán las propuestas de la Convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN



No	Nombre	Descripción
4	Resolución No.492 del 25 de mayo del 2022, Convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Se publica Resolución No.492 del 25 de mayo del 2022, “.Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN”
5	Acta de Preselección	Acta de Preselección - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.
6	Acta de recomendación de ganadores - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Acta de recomendación de ganadores para la convocatoria: BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.
7	RESOLUCIÓN No. 777 (JULIO 14 DE 2022) - Ganadores de la convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones.

## Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de inscritos - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Listado de inscritos para la convocatoria: BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.
2	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar: BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.
3	Listado Aclarado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.	Listado Aclarado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar: BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.
4	Listado de habilitados y rechazados para la convocatoria - BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Listado de habilitados y rechazados para la convocatoria: BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN.

## Avisos modificatorios

ATENCIÓN!

Consulte la programación para el encuentro con los jurados en la sección de avisos.

## Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-04-20 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)